JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2020-00059

Inscrito como se encuentra el embargo de la cuota parte del inmueble identificado con folio de matrícula Nº50S-40109113, tal y como se evidencia en el certificado de tradición obrante a folios 15 a 17, se decreta su secuestro simbólico.

En consecuencia, se comisiona <u>únicamente</u> a los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple <u>027</u>, <u>028</u>, <u>029</u> y <u>030</u> – <u>Reparto</u>, creados por el Acuerdo PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017 y prorrogado por los Acuerdos PCSAJA18-11168, PCSAJA18-11177 y PCSAJA19-11336 este último del 15 de julio de 2019 y/o Inspecciones de Policía y/o Alcalde Local de la zona respectiva, de conformidad con el artículo 38 del Código General del Proceso, y se nombra a <u>SITE SOLUTIONS S&S S.A.S.</u> como secuestre dela lista de auxiliares de la justicia, a quien se le fija como gastos provisionales la suma de <u>\$200.000.oo M/cte.</u> Por el comisionado comuníquesele su designación, indicando la fecha y hora en que se llevará a cabo la diligencia respectiva. Líbrese Despacho comisorio.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota.

NOTIFÍQUESE.

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 103
Fijado el 9 DE DICIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff0bc1cfdca4703b4ae054bf61b6adbb557e288d264294aca6f59e6d101e4f12

Documento generado en 07/12/2020 04:46:29 p.m.